INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-PS-001-2025

FECHA: 22 de enero 2025

HORA DE INICIO: 11:00 a.m.

HORA FINAL: 11:30 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SG-MC-PS-001-2025, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERARIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO"**, dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 20 de enero de 2025 del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SG-MC-PS-001-2025, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ECOSERVICES SAS ESP 2025	ECOSERVICES COMPANY SAS ESP	Oferta en evaluación	20/01/2025 8:38 AM	33.140.250 COP
INCIHUILA SAS ESP 2025	Incihuila S.A.S E.S.P.	Oferta en evaluación	20/01/2025 8:12 AM	33.650.100 COP

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente ECOSERVICES COMPANY SAS ESP, identificado Nit No. 900.361.049-3, representada legalmente por la señora MARBY ROCIO RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.169.612 expedida en Neiva.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de MP-SG-MC-PS-001-2025; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente: **ECOSERVICES COMPANY SAS ESP**, identificado Nit No. 900.361.049-3, representada legalmente por la señora **MARBY ROCIO RAMIREZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.169.612 expedida en Neiva; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N.A.	RESULTADO
1. **Carta de Presentación de la propuesta**: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	X			**CUMPLE:** El proponente aporta carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada.
2. **Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:** Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de			X	N/A

matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.			X	N/A
4. <u>**Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:**</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación Publica, renovado en el año 2024 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de	X			**CUMPLE:** El proponente anexa Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, se encuentra expedido dentro del término establecido por la entidad, el objeto social de la empresa guarda relación con el objeto contractual (14. SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, PODAS, SERVICIO GENERALES Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, CONDOMINIOS, ESCUELAS, COLEGIOS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS RECREACIONALES, CLUBES Y DEMÁS) y se encuentra renovado para la vigencia 2024.

ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.				
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.	N/A	N/A	N/A	N/A
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	X			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT, el cual se encuentra debidamente actualizado.
7. <u>Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de	X			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita por el representante legal y el contador público de la empresa proponente donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de pago de aportes a

salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				parafiscales, como también certificado de vigencia de la tarjeta profesional, antecedentes de contador vigentes y planillas.
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la	X			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, de la persona jurídica, Y del representante legal.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.				
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	X			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1° de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	X			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
11. Póliza de seriedad de la oferta.	X			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 56047994000186340, expedida por la compañía aseguradora, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores	X			**CUMPLE:** Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.				
RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA				

REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO	N.A.	RESULTADO
Experiencia General: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (1) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	X			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 03-01-2025, en la que se puede establecer que la empresa cuenta con más de un año de creación toda vez que se encuentra matriculada desde el 15-11-2016 y su objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso (SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, PODAS, SERVICIO GENERALES Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, CONDOMINIOS, ESCUELAS, COLEGIOS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS RECREACIONALES, CLUBES Y DEMÁS)
Experiencia Mínima: Anexar máximo tres (3) certificados de experiencia en contratos cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato (Prestacion de servicios de aseo, mantenimiento y cafetería) por un valor igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial; dichos contratos se deben acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con	X			**CUMPLE:** El proponente anexa tres (3) certificados de experiencia con entidad privada mediante el cual se certifica experiencia de 3 contratos ejecutados, los cuales guardan relación con el objeto del contrato y sumados superan el 70% del presupuesto oficial.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. El certificado, Contrato y acta de liquidación, debe contener claramente: El objeto del contrato, Valor, Tiempo de ejecución, fecha de inicio y de terminación, estar suscrito por la persona y/o entidad competente. Los documentos y/o copias presentadas deben ser claras y legibles; y en caso de contener alguna enmendadura y/o tachón deben estar debidamente refrendadas por quienes lo firman.				
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	X			**CUMPLE:** El proponente adjunta anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

ACLARACIÓN: Se aclara que por error involuntario se estableció en el cronograma del proceso que la aceptación de la oferta se realizaría el día 21 de enero de 2025, siendo este el día de traslado del informe preliminar de evaluación, termino que se cumplió y se realiza la aceptación el día 22 de enero de 2025.

CONCLUSIONES:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **ECOSERVICES COMPANY SAS ESP**, identificado Nit No. 900.361.049-3, representada legalmente por la señora **MARBY ROCIO RAMIREZ**

RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.169.612 expedida en Neiva, de acuerdo a la revisión JURIDICA, ECONOMICA y TECNICA el proponente CUMPLE, con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SG-MC-PS-001-2025.

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, ACEPTAR, la oferta presentada por el proponente proponente **ECOSERVICES COMPANY SAS ESP**, identificado Nit No. 900.361.049-3, representada legalmente por la señora **MARBY ROCIO RAMIREZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 55.169.612 expedida en Neiva, por CUMPLIR con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CAROLINA MENDEZ CASTRO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
VIVIANA PAOLA PARRA BERMEO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico	
VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ	Comité Evaluador- Económico- Técnico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador- Económico - Financiero	

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: